

INFORME DE COMISARIO

**A la Junta general de Accionistas:
ZAPEC S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019, que incluye:

Balance General		Estado de Resultado	
Activos	10266,418.12	Ingresos	16057,686.28
Pasivos	8043,855.11	Costos y Gastos	15709,687.15
Patrimonio	2222,563.01	Utilidad del ejercicio	347,999.13

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral “1”. No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Jessica Enriquez Merchan
C.I.0922115258
Comisario

Enero, 30 del 2020
Guayaquil – Ecuador